



90491

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años

a favor de Comercial Toarba, S.A.

entidad española

establecida en Barcelona, Independencia, 365

por: "UNA RUEDA PERFECCIONADA DE BANDAJE PARA JUGUETERIA"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5.- El presente registro de Modelo de Utilidad, tal y como su enunciado indica, recae sobre una rueda perfeccionada de bandaje para jugueteria, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10.- Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, indeformabilidad, duración, estética y economía.



Esta rueda presenta como característica principal, la de estar constituido en un solo conjunto estructural el bandaje, llanta y disco.

5.- Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado.

10.- FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en ligera perspectiva de la propia rueda constituida en la forma anteriormente indicada y las piezas de cobertura del disco correspondiente.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una sección longitudinal de la rueda perfeccionada cuyo registro se preconiza.

15.- En las citadas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Bandaje que representa el neumatico de tipo balón.

20.- 2.- Perfiles antideslizantes, previstos en la periferia del neumatico representativo, constituidos por resaltes angulares fijados en los laterales del plano de rodamiento, en posición asimétrica por pares laterales respectivos, ya que no se coinciden en su altura y disposición, estando los nervios de mayor longitud proyectados hacia la parte media del bandaje y en posición oblicua teóricamente convergentes.

25.- 3.- Llanta que mantiene en un solo conjunto al propio neumático y que a su vez está fijada inseparablemente al disco central.

30.- 4.- Disco central mencionado, situado simétricamente en el interior de la rueda, presentando dicho disco la perforación -5- prevista para alojamiento del vástago -7- de los dis-

90491



cos radiales suplementarios.

5.- Perforación del disco.

5.- 6.- Alojamiento constituido en la parte central de la rueda, formados por la disposición del disco -4- y llanta -3-, cuyas cavidades permiten el acoplamiento de los discos radiales complementarios cuyo detalle será dado a conocer en su momento.

10.- 7.- Vástago de uno de los discos radiales, que se aloja a través de la perforación -5- del disco -4- y que permite el montaje en el extremo opuesto, del otro disco de iguales características.

15.- 8.- Disco cajeado radialmente, limitado perifericamente por una pieza anular de la que forma parte inseparable y que se aloja en los vaciados -6- representados en la figura central de la rueda.

9.- Disco opuesto, de iguales características que el anterior, presentando una perforación guarnecida -10-.

10.- Acondicionamiento del eje -7-.

20.- Según se aprecia en la fig. 2ª, en la que se representa en sección la rueda completamente montada, la referencia -11-, indica el vaciado del eje -7-, disposición prevista para posterior alojamiento del eje del propio vehículo de juguete al cual se aplica la presente rueda.

25.- Los discos -8- y -9-, pueden ser facilmente desmontados de la rueda propiamente dicha, ya que van solamente ajustados a presión.

Esta rueda será fabricada en los materiales mas convenientes preferentemente en plasticos rígidos y en las dimensiones mas apropiadas.

30.- Descrita suficientemente la naturaleza del presente re-



gistro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

5.-

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.-

1ª.- Una rueda perfeccionada de bandaje para jugueteria, caracterizada esencialmente porque el bandaje, llanta y disco central forman un solo conjunto estructural, presentando el bandaje unos perfiles antideslizantes, previstos en ambos lados y simétrico al eje de figura redondo, la llanta definida por un nervio circular y el disco situado en una posición perfectamente central, dando origen a la formación de dos zonas rebajadas, estando perforado en su parte media el referido disco.

15.-

2ª.- Un rueda perfeccionada de bandaje para jugueteria, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque en las zonas rebajadas laterales determinadas por el disco central, se acopla por su parte exterior un disco ranurado parcialmente y dotado permanentemente de un vástago hueco, cuyo terminal se aloja en un casquillo antifricción creado en otro disco de iguales características situado en el lateral interior y quedando ambos retenidos por el vástago mencionado, pasante a través de la perforación del disco básico de la rueda, presentando los discos complementarios unas zonas anulares periféricas que permiten el ajuste a presión sobre los vaciados mencionados, y montandose el eje del vehículo en el vástago aludido.

20.-

25.-

30.-

90491



3ª.- UNA RUEDA PERFECCIONADA DE BANDAJE PARA JUGUETERIA.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 18 de Diciembre de 1.961



FIG. 1^a

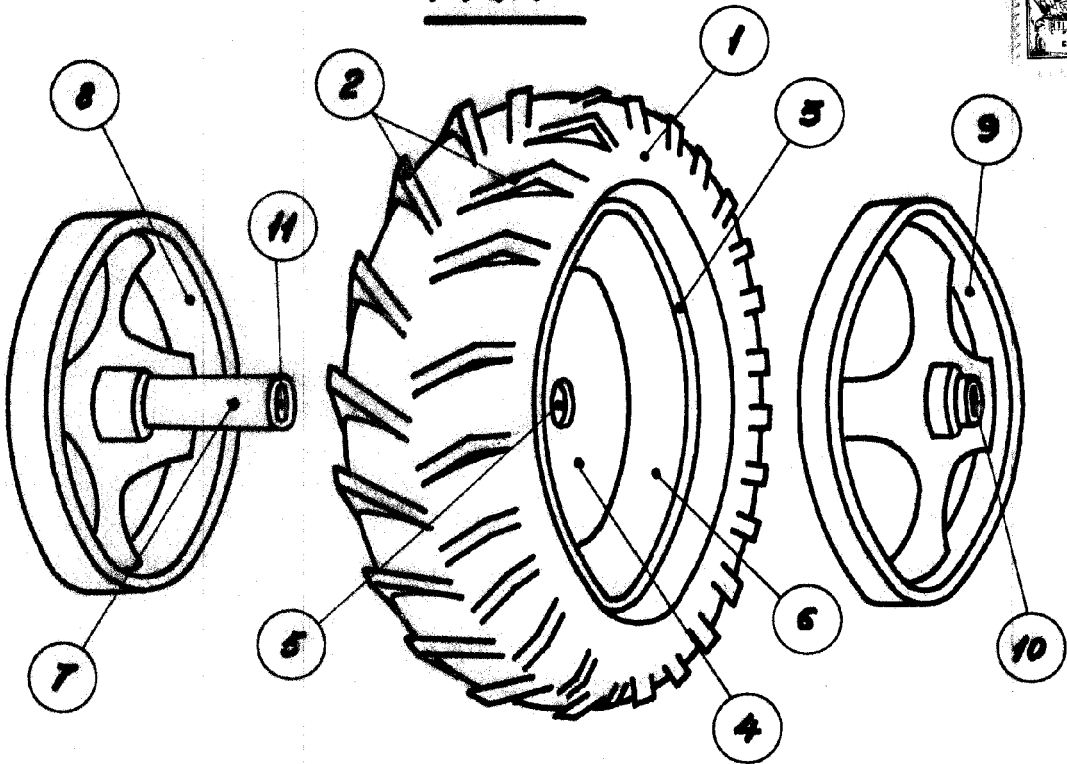
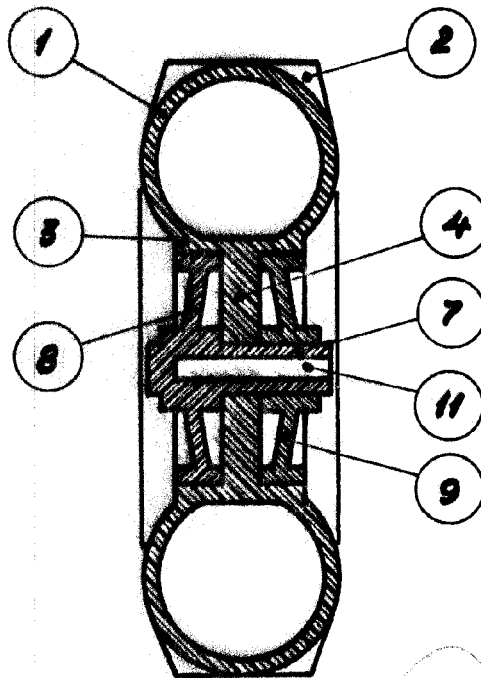


FIG. 2^a



ESCALA VARIABLE